

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS <u>DEPTO. RENTAS Y PATENTES</u>

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO: ALMACEN ABARROTES, BAZAR, PAQUETERIA Y VERDURA.-

MONTE PATRIA, 09 DE JULIO 2015.-

VISTOS

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio Nº 448 de fecha 02.07.2015, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 03/07/2015, por Doña ELIANA FABIOLA LEYTON VELIZ, RUT.

en, comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Almacén de Abarrotes - Confites - Bebidas y Bazar.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 7.759.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Almacén de Abarrotes, Bazar, Paquetería y Verdura a Doña Eliana Fabiola Leyton Veliz,

Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CHILE

SECRETABIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvo